



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 123 -2019-GR JUNIN/GR

Huancayo, 23 ENE 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 489-2018-GRJ/CR, de fecha 26 de Diciembre del año 2018 e Informe N° 005-2018-CR/CGRN/VHQH, por el cual se solicita al Gobernador Regional en uso de sus facultades DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO de las Resoluciones Ejecutivas Regionales que aprueben los símbolos de la Región Junín, Bandera, Escudo e Himno Regional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolucion Ejecutiva Regional N° 1196-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 06 de diciembre del 2018, se aprueba INSTITUIR COMO SIMBOLO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN el ESCUDO, según especificaciones detalladas en dicha resolución;

Que, mediante Resolucion Ejecutiva Regional N° 1197-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 06 de diciembre del 2018, se aprueba INSTITUIR COMO SIMBOLO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN la BANDERA, según especificaciones detalladas en dicha resolución;

Que, mediante Resolucion Ejecutiva Regional N° 1198-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 06 de diciembre del 2018, se aprueba INSTITUIR EL HIMNO AL DEPARTAMENTO DE JUNIN, cuya letra y partitura se anexa a la presente Resolucion;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 489-2018-GRJ/CR, de fecha 26 de Diciembre del año 2018, Informe N° 005-2018-2018-CR/CGRN/VHQH, documento mediante el cual el Consejero Delegado Pedro Misael Martínez Alfaro, solicita al Ejecutivo **DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO** las Resoluciones Ejecutivas Regionales que aprueben los símbolos de la Región Junín, Bandera, Escudo e Himno Regional ya que dichas Resoluciones Ejecutivas Regionales fueron emitidas transgrediendo la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, causal de nulidad prevista en el Artículo 10, inciso 4 de la Ley 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, el concurso publico inaplico la Ley de Contrataciones del Estado, las convocatorias y resoluciones no fueron sometidas para su aprobación al Consejo Regional por ende incumplió el Acuerdo Regional N° 367-2017-GRJ/CR y Acuerdo Regional N° 446-2017-GRJ/CR, dichas resoluciones impugnadas no cuentan con Informe Técnico Legal e informe favorable de disponibilidad presupuestal;

SG - GRJ	
DOC. N°	3099685
EXP N°	2069899



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LAS RESOLUCIONES EJECUTIVAS REGIONALES N° 1196-2018-GR-JUNIN/GR, 1197-2018-GR-JUNIN/GR y 1198-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 06 de diciembre del 2018, las mismas que aprueban los símbolos de la Región Junín, Bandera, Escudo e Himno Regional.



ARTICULO SEGUNDO.- ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo Regional Junín, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Comunicaciones, Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Administración Financiera y demás Órganos competentes del Gobierno Regional Junín.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 24 ENE 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL